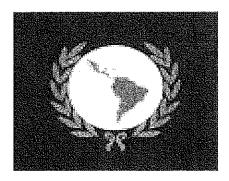
# INFORME DE ACTIVIDADES

# REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL PARLATINO

Ciudad Panama, República de Panama 21 y 22 de noviembre de 2013



Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot

República de México

Partido de la Revolución Democrática

#### INFORME

Que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y su determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

Que la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño,

Que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle.

Que la Declaración de los Derechos del Niño proclamada por la Asamblea General de la Naciones Unidas persigue el fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente

Que el Principio 2 de la Declaración de los Derechos del Niño establece que el niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Que el Principio 4 de la referida declaración establece que el niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal.

El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados

Que la Observación general 12, de la Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a una alimentación adecuada (art. 11), (20° período de sesiones, 1999), U.N. Doc. E/C.12/1999/5 (1999), establece en su punto 9: Por necesidades alimentarias se entiende que el régimen de alimentación en conjunto aporta una combinación de productos nutritivos para el crecimiento físico y mental, el desarrollo y el mantenimiento, y la actividad física que sea suficiente para satisfacer las necesidades fisiológicas humanas en todas las etapas del ciclo vital, y según el sexo y la ocupación.

Por consiguiente, será preciso adoptar medidas para mantener, adaptar o fortalecer la diversidad del régimen y las pautas de alimentación y consumo adecuadas, incluida la lactancia materna, al tiempo que se garantiza que los cambios en la disponibilidad y acceso a los alimentos mínimos no afectan negativamente a la composición y la ingesta de alimentos y en su punto 11:

Que los alimentos deban ser aceptables para una cultura o unos consumidores determinados significa que hay que tener también en cuenta, en la medida de lo posible, los valores no relacionados con la nutrición que se asocian a los alimentos y el consumo de alimentos, así como las preocupaciones fundamentadas de los consumidores acerca de la naturaleza de los alimentos disponibles.

Que en diciembre de 2008 se aprobó el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que ya está siendo ratificado por diversos Estados de América Latina y el Caribe.

Que, en la Asamblea Plenaria del FIPA del 15 de septiembre de 2009 se reconoció que es necesario avanzar en una política de desarrollo y seguridad alimentaria que sea al mismo tiempo sostenible y equitativa para todos.

Que en la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria de 2009 los países firmante afirmaron "el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos suficientes, sanos y nutritivos, en consonancia con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad

alimentaria nacional" y que la realización de este derecho dependerá, en gran medida, del trabajo legislativo que lo institucionalice.

Que en la XXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano del 3 de diciembre de 2009 se emitió la Declaración Latinoamericana de Derechos Humanos, conocida como la Declaración de Panamá, que estableció que "todos los latinoamericanos tienen derecho a una alimentación que asegure un sano desarrollo físico y mental" (art. 7 y 11). Que en la Cumbre de la Unidad constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la Il Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo en Cancún, México, se acordó "Fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugar esfuerzos en apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025".

Que en la Declaración final de la XVI Cumbre Iberoamericana realizada en Uruguay en noviembre de 2006, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su compromiso con la iniciativa.

Que en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, celebrada en diciembre de 2008, los Jefes de Estado y de Gobierno de la región firmaron la Declaración de Salvador, Bahía, brindando su respaldo a la iniciativa e incorporando la seguridad alimentaria y nutricional como tema prioritario en su agenda común

Que en la tercera Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, efectuada en noviembre de 2009, los líderes mundiales se comprometieron a intensificar el apoyo a estrategias regionales para la seguridad alimentaria, como la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre.

Que en la Cumbre de la Unidad constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), llevada a cabo en Cancún, México, en febrero de 2010, los gobernantes de América Latina y el Caribe manifestaron explícitamente su intención de fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugar esfuerzos en apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre.

Que En la declaración final de la I Reunión de Ministros de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, efectuada en marzo de 2011 en el marco de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), los países acordaron impulsar en la región una política de alimentación sobre la base de los procesos de unidad latinoamericana y caribeña en desarrollo, como la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre.

Que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) hizo un llamado a la región para avanzar hacia un acceso equitativo a la comida, ya que cerca del 25% de la población "es vulnerable ante el hambre".

Que a diciembre del año 2012, el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), aprobó la "Ley Marco sobre el Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria". Esta Ley es un paso de gran significación para los 23 países miembros del PARLATINO e incluso para otros Estados, por cuanto nos permite representar en un cuerpo legal la posición de liderazgo que nuestra región tiene en la lucha contra el hambre y la malnutrición a nivel global. CONSCIENTES DE:

Que para llevar una vida segura todas las personas necesitan el acceso a la alimentación adecuada.

Que el hambre y la desnutrición son problemas globales.

Que la desnutrición está causada por el hambre, la mala calidad de los alimentos y por enfermedades.

Que es posible que a pesar del consumo diario de un número adecuado de calorías, a una persona le falten nutrientes esenciales que deben formar parte de su alimentación

Que la consecución del derecho a la alimentación adecuada significa eliminar la desnutrición.

Que el derecho a la alimentación adecuada presiona a los Estados para que cumplan con tres tipos de obligaciones: la obligación a respetar, a proteger, y a realizar. La obligación de respetar el acceso existente a una alimentación adecuada requiere que el Estados no adopte medidas de ningún tipo que tengan por resultado impedir ese acceso. La obligación de proteger requiere que el Estado adopte medidas para velar por que las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada.

La obligación de realizar (facilitar) significa que el Estado debe procurar iniciar actividades con el fin de fortalecer el acceso y la utilización por parte de la población de los recursos y medios que aseguren sus medios de vida, incluida la seguridad alimentaria. Por último, cuando un individuo o un grupo sea incapaz, por razones que escapen a su control, de disfrutar el derecho a una alimentación adecuada por los medios a su alcance, los Estados tienen la obligación de realizar (hacer efectivo) ese derecho directamente

Que en consecuencia, los Gobiernos tienen que garantizar la accesibilidad, la disponibilidad, y la seguridad de los alimentos.

Que por lo tanto, para satisfacer la necesidad de alimentos, el Estado tiene que facilitar y proveer las soluciones de largo y corto plazo para evitar la carencia de alimentos y la desnutrición

#### **RECONOCIENDO:**

Que la región produce alimentos pero carece de un modelo eficiente de distribución.

Que los niños son más vulnerables a la desnutrición que otros miembros de la población.

Que en América Latina hay más de 7 millones de niños en edad preescolar "crónicamente desnutridos", un problema que se concentra en las comunidades indígenas y afrodescendientes. Que los niños de baja edad son más propensos a enfermedades causadas por la desnutrición, y sufren de daños mentales y físicos irreversibles durante toda su vida.

Que en consecuencia, los niños tienen el derecho a la alimentación segura y también a estar libre de enfermedades y de desnutrición

Que de acuerdo a lo establecido en el Principio 6 de los Derechos del Niño, la sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia.

Que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento,

Que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle

Es preciso señalar que en éste encuentro celebrado los días 21 y 22 de noviembre de 2013, se dieron a conocer estos fundamentos que se analizaron y discutieron en el PARLATINO durante todo el año de 2013, se pudo dar a conocer el Proyecto de Ley Marco sobre el Programa de Alimentación Educativa (PAE), que permite a los 23 países miembros e integrantes del PARLATINO a legislar en esta materia y lograr que la mala alimentación de los niños y adolecentes puedo cambiar en los espacios educativos de la América Latina sus graves problemas de alimentación.



# Yazmín de los Angeles Copete Zapot DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo, 17 de septiembre de 2014. HCD/CZYA/0490

### DIP. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

Presidente de la Junta de Coordinación Política H. Cámara de Diputados Presente

Anexo al presente sírvase encontrar Informe de Actividades de la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominica.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

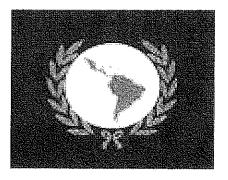
10026

c.c.p. Archivo

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

# REUNIÓN DE LA COMISION DE AGRICUTURA, GANADERÍA Y PESCA

# Ciudad Santo Domingo, República Dominicana 26, 27 y 28 de junio de 2014



Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot

República de México

Partido de la Revolución Democrática

#### INFORME

En la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), celebrado en la Ciudad de Santo Domingo República Dominicana, se realizó el encuentro para analizar la Agenda Titulada: Agricultura Familiar.

En el encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos se acordó elaborar y promover el **Proyecto de Agricultura Familiar**, el cual será impulsado por el **PARLATINO** entre los 23 países miembros del organismo ante la crisis alimentaria mundial con el apoyo de la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO)**.

Tal iniciativa fue aprobada a través de una declaración de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO.

Durante el encuentro los parlamentarios señalaron que "el potencial de la agricultura familiar para satisfacer la demanda de alimentos, existiendo en la actualidad un amplio consenso de que este sector tiene potencial para aumentar la oferta de alimentos y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables de las zonas rurales e indígenas".

Según informes de la FAO, los agricultores familiares producen cerca del 70% de los alimentos que componen la canasta básica de algunos países de la región latinoamericana, "constituyéndose para los gobiernos en un pilar fundamental para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación del hambre y la malnutrición, principalmente la obesidad".

El diputado uruguayo: José Carlos Cardoso, presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, dijo que la declaración fue aprobada en el marco del Año de la Agricultura Familiar, tras ser declarado el 2014 por la FAO como una herramienta para combatir el hambre en el mundo.

"La agricultura familiar es un instrumento de ayuda de combate al hambre y para que las familias cuenten con alimentos sanos", agregó.

El parlamentario informó que la resolución será remitida a la **Asamblea General del PARLATINO** para luego ser enviada a cada uno de los parlamentos nacionales miembros para su adopción como una herramienta de seguridad alimentaria regional.

Explicó que el proyecto consiste en que en el patio de las residencias se tenga huertos caseros para satisfacer las necesidades de alimentación de las familias en materia de rubros agrícolas, pecuarios y acuicultura.

Es importante informar que durante en la Agenda del PARLATINO Titulada: Agricultura Familiar, destaco la participación de la ponencia de la FAO, en donde se tocaron temas importantes como: el Micro financiamiento de sector, Granja, Conectividad, Brecha Digital, Cooperativismo, Agricultura y Pesca.

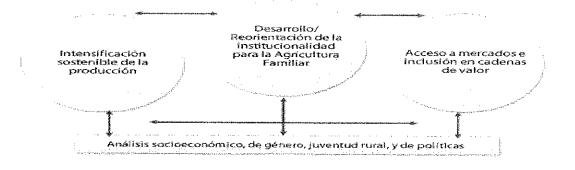
Para la FAO La Agricultura Familiar significa lo siguiente:

Se entiende por **Agricultura Familiar** a la producción: **agrícola**, **pecuaria**, **forestal**, **pesquera**, **y acuícola**, pese a su gran heterogeneidad entre países y al interior de cada país, posee las siguientes características principales

- Accesos limitado a recursos de tierra y capital, uso preponderante de fuerza de trabajo familiar, siendo el(la) jefe(a) de familia quien participa de manera directa del proceso productivo; es decir, aún cuando pueda existir cierta división del trabajo, el(la) jefe(a) de familia no asume funciones exclusivas de gerente, sino que es un trabajador más del núcleo familiar,
- La actividad agropecuaria/silvícola/pesquera/acuícola es la principal fuente de ingresos del núcleo familiar, que puede ser complementada con otras actividades no agrícolas que se realizan dentro o fuera de la unidad familiar (servicios relacionados con el turismo rural, beneficios ambientales, producción artesanal, pequeñas agroindustrias, empleos ocasionales, etc.).

La **FAO** se ha propuesto el siguiente objetivo de cooperación para la agricultura familiar:

Para ello se trabajará en los siguientes ejes



## Análisis socioeconómico, de genero, juventud rural y de políticas

Mediante la investigación aplicada a la **Agricultura Familiar**, se identifica el nivel de eficiencia y rentabilidad de los sistemas de producción en la **Agricultura Familiar**, y sus factores determinantes, así como cuellos de botella en toda la cadena, presentando propuestas concretas para superarlos y así mejorar la competitividad de los agricultores familiares. Estos análisis, que incluyen también el enfoque de género y juventud rural para su arraigo en los territorios, son la información base para la formulación de políticas diferenciadas.

La **FAO** contribuye al análisis al análisis socioeconómico, de género, juventud rural y de políticas trabajando en las siguientes áreas de colaboración:

- Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional, regional y local para el desarrollo de análisis socioeconómico y de género de sistemas productivos de Agricultura Familiar, aplicando metodologías como Matriz de Análisis de Políticas (MAP) y Análisis Socioeconómico y de Género (ASEG), así como herramientas e indicadores para realizar diagnósticos de la situación del empleo rural.
- Capacitación y análisis de flujos comerciales y márgenes de comercialización que impactan la competitividad de la Agricultura Familiar.
- Análisis participativos con grupos en desventaja y sus organizaciones.
- Contribución para que la Agricultura Familiar y la economía rural informal se incluyan en análisis, incluyendo líneas de base de proyectos, evaluaciones de impacto, etc.
- Realización de diagnósticos a nivel nacional que permitan identificar, a nivel general, el potencial y principales limitantes de la Agricultura Familiar como uno de los insumos para definir prioridades y estrategias de apoyo en las políticas públicas.

#### Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor

Trabajando con autoridades de gobierno, agentes de comercialización, procesadores y organizaciones de productores, la **FAO** colabora en la identificación e implementación de mecanismos que permitan hacer la comercialización interna más eficiente y transparente con precios justos, para así mejorar la capacidad de las explotaciones familiares en el abastecimiento de los mercados locales y nacionales a través del desarrollo de canales de comercialización alternativos, fomento de mercados institucionales y compras locales para los programas sociales de alimentación y la creación de alianzas productivas en las cadenas de valor. **FAO** trabaja en:

- Elaboración de estudios sobre los modelos y propuestas de inserción de la Agricultura Familiar en los mercados agroalimentarios.
- Fortalecimiento de capacidades de los pequeños productores (capacidades empresariales, elaboración de proyectos de inversión, calidad e inocuidad, etc.) y apoyo al establecimiento de alianzas productivas entre los diferentes actores de la cadena de valor (preproducción, producción, transformación, comercialización, compradores y consumidores).
- Reconocimiento de productos diferenciados, mediante un sello social de **Agricultura Familiar**.
- Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios públicos y programas de apoyo a la Agricultura Familiar (capacidades empresariales, elaboración de proyectos de inversión, calidad e inocuidad, etc.).
- Desarrollo y fortalecimiento de mercados institucionales y compras locales de la Agricultura Familiar vinculadas a los programas sociales de alimentación.
- Fortalecimiento de la organización para la comercialización en los diferentes mercados.
- Mejora de la competitividad de los mercados tradicionales locales (ferias libres, ferias especializadas, mercados sobre ruedas, tianguis, etc.), como un canal importante de comercialización de productos alimenticios saludables provenientes de la Agricultura Familiar.
- Desarrollo de sistemas de información de mercados.
- Fortalecimiento de capacidades de gestión asociativa y de negociación en los mercados.
- Fomento de la inclusión de los productos de la Agricultura Familiar en el comercio regional.

# Intensificación sostenible de la producción familiar

La **FAO** apoya la formulación e implementación de políticas, programas, proyectos, tecnologías, intercambios de experiencias y mejores prácticas de gestión del conocimiento y estudios de caso que promuevan:

- El uso, conservación e intercambio de un conjunto genéticamente diverso de variedades mejoradas de cultivos, así como de variedades nativas y semillas locales, que sean adecuadas para múltiples agro ecosistema y prácticas agrícolas y resistentes al cambio climático.
- El uso de sistemas de tecnologías de riego más inteligentes, de precisión,
   y prácticas agrícolas que utilicen enfoques ecosistémicos para conservar el agua.

- La importancia de suelos sanos, aprovechando las fuentes naturales de nutrientes para las plantas y empleando los fertilizantes minerales de manera racional. Así también, el empleo de prácticas como la labranza mínima y cubierta vegetal del suelo.
- Un mejor manejo pos cosecha y la agro industrialización de residuos.
- El desarrollo y fortalecimiento de modelos de extensión agrícola con enfoques de autogestión para el desarrollo comunitario que refuercen las habilidades y destrezas técnicas, organizacionales y de gestión de la AF, como las escuelas de campo para agricultores, fincas Integrales didácticas, vitrinas tecnológicas, huertas familiares y escolares, y las agencias de desarrollo rural del modelo PESA-México, empoderando a los productores líderes como promotores / agentes de extensión, y facilitando el acceso a conocimiento, información y tecnologías.
- Una agricultura productiva que conserva y mejora los recursos naturales bajo un enfoque ecosistémico.
- El fortalecimiento de los sistemas de extensión agrícola con enfoques de autogestión para el desarrollo comunitario.
- El manejo **Integrado de Plagas y Enfermedades en la Pequeña Agricultura**.
- El manejo sostenible de sistemas pecuarios familiares, y de sistemas agroforestales, agro-acuícolas y silvopastoriles.
- La actividad productiva con carbono neutro.
- Desarrollo de programas de agricultura urbana y periurbana.

## Desarrollo institucional para la Agricultura Familiar

A nivel nacional, la FAO colabora en el diseño de políticas, arreglos institucionales y marcos legales favorables para el buen desempeño de la Agricultura Familiar, principalmente en los ámbitos locales y regionales. A nivel de América Latina y el Caribe la FAO trabaja en seguir posicionando a la Agricultura Familiar en el lugar que le corresponde dentro de las agendas gubernamentales sectoriales, aprovechando la resolución de la ONU del 22 de diciembre del 2011 de declarar el 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar. Las áreas específicas de trabajo son:

- Desarrollo de estrategias nacionales para la intensificación sostenible de la producción en la Agricultura Familiar, integración de temas de empleo rural en procesos relevantes de política, y evaluación de los trade-offs de diferentes opciones de política sobre el empleo rural.
- Fortalecimiento institucional para la aplicación del enfoque ecosistémico en la planificación del desarrollo de la Agricultura Familiar.

- Fortalecimiento en la aplicación del enfoque territorial al desarrollo de políticas públicas de apoyo a la Agricultura Familiar.
- Fortalecimiento de capacidades lo

  cales, regionales y nacionales para la adopci
   ón de estrategias y pol
   íticas pro Agricultura Familiar, y para el dise
   ño y ejecuci
   ón de programas y proyectos, siguiendo un enfoque de gesti
   ón con base en resultados.
- Organización de foros nacionales y subregionales para la discusión e intercambio de experiencias de políticas públicas y estrategias para la Agricultura Familiar.
- Realización de intercambios de experiencias para funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil involucrados en la gestión de políticas para la Agricultura Familiar.
- Fomento a la producción tradicional, orgánica y ecológica, respetando los saberes y prácticas locales e innovación tecnológica en base a las formas de producción familiar, comunitaria, asociativa y cooperativa.

Colaborar con los países de América Latina y el Caribe en la formulación y adopción de políticas y programas para aumentar la producción de bienes y servicios provenientes de la Agricultura Familiar de manera sostenible y, con ello, contribuir al bienestar de las familias rurales de la Región.

Las conclusiones de la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO que se celebró en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana los días 26, 27 y 28 de junio de 2014, establecieron las bases para que los países que integran esta gran comunidad parlamentaria, inicien las discusiones en sus países para que la Agricultura Familiar se convierta en el futuro inmediato parte de las políticas públicas para hacer frente a la: crisis alimentaria, a las enfermedades crónicas degenerativas, la obesidad y el cambio climático.



# Yazmín de los Angeles Copete Zapot DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo, 17 de septiembre de 2014. HCD/CZYA/0489

## **DIP. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA**

Presidente de la Junta de Coordinación Política H. Cámara de Diputados Presente

Anexo al presente sírvase encontrar Informe de Actividades de la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentàmente

c.c.p. Archivo

# **INFORME DE ACTIVIDADES**

# REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DEL PARLATINO QUE TRABAJA EL TEMA: AGRICULTURA FAMILIAR

Ciudad Panama, República de Panama 25, 26 y 27 de agosto de 2014



Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot

República de México

Partido de la Revolución Democrática

#### **INFORME**

Existe un creciente consenso sobre el importante rol que tienen los agricultores familiares y el pequeño agricultor en la reducción de la pobreza rural y en asegurar la seguridad alimentaria para todos.

Ahora, más que nunca, es importante incentivar la producción y la participación de los agricultores en el proceso de desarrollo rural, para evitar de esta forma los diversos fenómenos sociales que se derivan de lo que muchos expertos consideran deficientes políticas agrícolas.

Para a los parlamentarios de los países miembros de la Comisión de Agricultura y Ganadería del PARLATINO es importante analizar este tema como ya lo están haciendo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), profesionales de desarrollo, comunicadores y medios comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, agencias de desarrollo rural, representantes de gobiernos, académicos y el sector privado.

El año 2014 fue declarado por la FAO como el año Internacional de la Agricultura Familiar, ya que esta forma de procedimiento del sector de la producción de alimentos ayuda a preservar las tradiciones, contribuye a una dieta equilibrada y salvaguarda la biodiversidad agrícola de la región y el mundo.

Tan sólo en México, según datos de la **SAGARPA**, 81 por ciento de los agricultores y 4.3 millones de unidades de producción están bajo esta característica; participan con 39 por ciento del valor de la producción agropecuaria y generan 70 por ciento de los empleos rurales. Por esto, se han implementado diversos programas estratégicos en 24 estados relacionados con a agricultura familiar.

De acuerdo con datos de la **FAO**, en el mundo hay 570 millones de explotaciones agrícolas, de las cuales 500 millones están dentro del rubro de agricultura familiar y generan 56 por ciento de la producción global. En América del Norte y Central 83 por ciento de los productores son considerados en tierras agrícolas familiares, apenas el 2 por ciento por debajo de Asia, donde el 85 por ciento de las explotaciones son de agricultura familiar, la tasa más elevada del mundo.

Considerando que es la actividad con mayor potencial para aumentar la oferta de alimentos y mejorar las condiciones de vida de la población rural más vulnerable, resulta de suma importancia discutir el tema en el Parlamento Latinoamericano.

#### **TEMAS A TRATAR**

TEMA I

Agricultura Familiar:

Micro financiamiento de Sector, Granja;

Conectividad y Brecha Digital;

Cooperativismo; Agricultura y Pesca

**Expositor:** 

Luis Lobo Guerra

Oficial Técnico del proyecto de apoyo a la IALSCH y del Fondo ESPAÑA-FAO- América Latina y el Caribe

El expositor: **Luis Lobo guerra hace su exposición** durante 30 minutos presentando todo lo referente al tema.

Comentó sobre la importancia del espacio que tienen en el **PARLATINO**, así mismo, habló sobre la importancia que tiene la **Agricultura Familiar** en la estabilidad y en el acceso y ha sido clave para el desarrollo de políticas específicas.

#### Intervenciones:

**Senadora Martha Palafox (México):** Felicito a Luis por la ponencia también lograda y muy entendible. Comentó que da datos exactos de lo que es el estado real, es decir, hacia donde debemos ir y en relación a las palabras del **Secretario Ejecutivo del PARLATINO**, **el Señor Peláez**.

Informó que en México el gobierno se esfuerza por programas a través de la Secretaría de Agricultura y de SEDESOL y de la erradicación del hambre, de combatir el hambre por modelos que a veces se convierten en políticos electorales, que se ha dejado de lado la atención al campo y a la productividad, cuando es a través de la familia campesina donde se debe recuperar la productividad y creía que tal vez hoy saldrá un documento muy importante en relación con el año internacional de la agricultura familiar.

El diputado José Carlos Cardoso, informó hizo una breve precisión e informó que este tema está en la agenda y se supone que se puede trabajar en la sesión desde hoy y mañana aquí en República Dominicana y eventualmente en la siguiente sesión en agosto. Informó

también que no había preparado ninguna declaración ni ningún documento de cierre.

Que le parecía que lo que tenían que hacer era discutir, debatir, quizás un poco de catarsis y luego ver hacia dónde vamos. NO es fácil encontrar una respuesta única a un tema con esta asimetría.

También se refirió a que no es sencillo articular una respuesta legal a un tema que tiene diferencias tan grandes. Informó que el lema de trabajo para la agenda de hoy: "Aun cuando su potencial es indiscutible, lo cierto es que la **Agricultura Familiar** es una necesidad productiva por mayores limitaciones comerciales y socio económicas.

Sus recursos productivos son deficientes en cantidad y calidad y los mecanismos de accedo se tierra y agua son escasos en la región.

Dijo que por tanto elaboraran una recomendación o una declaración final, que está abierto a que del trabajo surja una recomendación al final de estas jornadas, eventualmente de las 2 reuniones. Esta y la de finales de agosto que se desarrollará.

Diputado Rodrigo Goñi (Uruguay): Agradeció al Presidente y comento que este es un tema alto, complejo. Se entremezcla palabras como las que decía Peláez de la hambruna o del hambre en el mundo, tema que se ha discutido bastante en esta comisión, del aporte que Latinoamérica puede hacer y está haciendo para contribuir a eliminar el hambre del mundo, produciendo alimentos para los que somos especialmente aptos en relación y sin duda muchísimos otros países de la tierra y se mezclan las necesidades internas de cada país en cuanto a su propia alimentación y en cuanto a asegurar su porvenir, porque detrás de todo esto también hay intereses económicos, nacionales, particulares, que según cada país, obviamente son distintos. No es lo mismo el caso del interés económico que en la producción de alimentos puede tener un país productor de petróleo que el que puede tener Uruguay que es esencialmente productor de alimento. Entonces, hay que buscar un equilibrio fundamental. Cuando hablamos de agricultura estamos hablando de muchos temas, pero estamos hablando, en primer lugar, de que es un tema de una invasión enorme.

**Diputada Dalia Yanez de Venezuela**, que quería participar porque como diputada del pueblo indígena y como indígena, escuchando todas estas intervenciones importantes de las compañeras y compañeros, cree que ha llegado el momento de la reflexión. Comentó que la lucha no era sólo de la agricultura ni de la pesca, sino, para que la madre tierra siga viviendo y pueda seguir alimentando a sus hijos.

Comentó que siempre pensó que los pueblos indígenas serían un ejemplo para el mundo entero a pesar que hay mucha represión, que, sin embargo siguen trabajando aunque no los reconocen. También que la cosecha y la pesca les dicen que no está calificada para venderlas al mercado, pero también informa que para ellos lo más importante es ser reconocidos a nivel nacional e internacional y por eso le piden a la **FAO** que apoye al pueblo indígena para fortalecer el sistema de pesca porque ya no tienen espacio pues se han apoderado de los ríos y no pueden trabajar libremente.

Senadora María Graciela de la Rosa (Argentina), preguntó si había algún proyecto tentativo que tenga que ver con la exposición o alguna normativa que pueda ser común a los países miembros del PARLATINO. Habló sobre la importancia que tiene en Argentina la Agricultura Familiar, informó que se trabaja mucho con este tema pero aún no hay ninguna ley.

La Dip. Yazmin de los Ángeles Copete, de México, comentó que la gran importación de alimentos en los países latinoamericanos es mayúscula y por eso debían preguntarse si los que gobiernan de sus respectivos países tienen conocimiento de los problemas existentes, porque es ahí donde radica el problema. Dijo también que no era sólo hacer leyes, que lo importante era la implementación y el cumplimiento. También se refirió de nuevo a cuando comentó que si quien gobierna conoce la problemática, y en función de eso le da prioridades a sus acciones, tal vez no haría falta tanta legislación.

La Diputada de Bolivia, Gilda Oporto Barrozo pide que la FAO flexibilice los requisitos para el consenso de sus productos, que sigan participando en colectivo.

Ahora se necesita mayores niveles de tecnología para apoyo de los gobiernos a la agricultura, los hijos han tenido que emigrar en busca de sobrevivencia, asimismo habla sobre la falta de protección de las autoridades.

Comentó que Bolivia se divide en alto plano, llano valles, se ha descuidado el trabajo del campesino y la seguridad en la salud.

La Diputada Gilda Oporto, de Bolivia, Se refirió a que el estado Plurinacional de Bolivia desde la aprobación de su última Constitución, justamente se dio prioridad e importancia a lo que es el campesino, Informó que Bolivia en todos los pisos ecológicos tiene los más grandes, El Altiplano, El Valle y Los Llanos, que en El Altiplano todavía se maneja lo que es la agricultura manual, se ha priorizado el trabajo del campesino, se ha revalorizado su

producto, porque la Constitución Política del Estado protege al campesino, que en el Llano

la agricultura está más mecanizada y tienen el ingreso de los empresarios, también informó que existe gran inversión de la empresa privada, en los valles existe la agricultura manual y está entrando a la mecanización.

# La Diputada Esthela Acero de Ecuador, en su intervención afirmó que A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN DEL 2008, EN EL ECUADOR SE EMPIEZA SALDANDO LA DEUDA CON EL AGRICULTOR.

En ese Marco en el Ecuador este 24 de junio, aprobamos la Ley de Aguas, Ley que permitirá la Redistribución de Agua, que favorecerá para poder hacer agricultura, en el Ecuador hay haciendas que tienen 500 ha de tierras con 1400litros de agua, mientras que comunidades con 100 ha con 200 a 250 habitantes con 10 litros de agua, que solo tenemos agua en nuestras parcelas en turnos cada 15 días, así como vamos a sembrar neutras parcelas, sin agua no se produce, y de ahí que el campesino sale a incrementar las filas en el sector urbano.

Así también en el ecuador estamos trabajando en la ley de tierras, pues la tierra tiene que ser para quien la trabaja, no puede ser que haya haciendas de 10000 ha y solo tenga produciendo 1000 ha, mientras que la gente que quiere hacer agricultura no tiene donde sembrar.

Los campesinos, quienes nos dedicamos a la agricultura necesitamos Agua, Tierras, Asistencia Técnica, Facilidades de Créditos y Mercado, para dedicarnos a la Agricultura y esta sea factible y rentable, podemos dar de comer a nuestras familias, pero también necesitamos vender y que nuestros productos sean competitivos con los otros, con aquellos que hacen la macro agricultura.

Los costos de la comida ha incrementado desmedidamente, por falta de hacer Agricultura en nuestros sectores tenemos que comprar, esto ha provocado que en los sectores rurales casi no comemos productos de la región, si los sembráramos el costo sería más accesible y podríamos adquirir. Es por ello que este tema es importante, pues nos dará la línea para llegar a solucionar en gran parte la falta de alimentos que se está produciendo en los diferentes sectores rurales dentro de nuestros países.

La diputada Mexicana informó dio como ejemplo que en México con las reformas estructurales, hay leyes secundarias sobre materia energética se establece que quien valla a invertir pagará su impuesto sobre la renta, el IVA y el Impuesto Predial, que solo se paga cuando eres dueño de la tierra que posees.

El Dip. David Rodríguez Rivera del Salvador, habló sobre la importancia de la agricultura familiar para fortalecer la formación familiar, informó que el gobierno se fortaleció a través del sistema financiero y abandonaron la agricultura. Asimismo informó que se está comenzando con este programa. México: agradeció sobre las atenciones recibidas de parte de la Cámara de Diputados.

Comentó que la agricultura no es una salida de la pobreza pero si es una unión de la familia, cuando la familia está unida en un punto de trabajo, trabajará los padres, la madre, los hijos y los nietos, por eso hay que fortalecer la **Agricultura Familiar** por sobre todas las cosas. Que no sucede cuando se desintegra la familia, se van de la casa fuera del país.

Pedro Luis Lobo de la FAO, Felicitó a todos por este proceso, pues la comisión se ha caracterizado por trabajar temas muy importantes. Habló sobre la ley de Soberanía Alimentaria y también dejó claro y lo puso sobre la mesa en relación a la gran riqueza que existe en los países presentes, habló sobre las experiencias de los países en el ámbito de legislador y también en el ámbito de contacto directo con sus sociedades, la riqueza del debates como el que se estaba realizando en el momento.

Asimismo, que Naciones Unidas declaró un año internacional de la Agricultura Familiar, que hay muchas definiciones sobre este tema y en América Latina y el Caribe es una de las regiones que está llevando el liderazgo sobre este tema. Esta región son países que tienen legislación. El Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley 144. En el caso de Ecuador con el asunto de provisión de alimentos, El Salvador en su política en Agricultura Familiar, Costar Rica está haciendo un registro. Nada qué decir de los países de Mercosur que llevan 10 años trabajando en políticas específicas de Agricultura Familiar.

ES decir, la **Agricultura Familiar** es un hecho. Es un hecho que se produce alimentos en la agricultura familiar que consume la mayor parte de la población, estamos hablando de yuca, de banano, de productos que todos los días las sociedades tienen en sus casas, eso es otro hecho importante.

Asimismo se refirió en la importancia de tener un tipo de agricultura plural con diferentes tipos de realidades. Esta agricultura ha sido renegada, ha sido olvidada por el estado. Es por ello, que este problema llevo una emigración de los campos a la ciudad.

También dijo que creía que no era el sentido de la comisión plantear si la agricultura familiar es mejor que la agricultura comercial, no cree que sea este el sentido de todo, que sí es necesario entender que desde hace 30 años, debido al proceso de la modernización de la agricultura, esta agricultura específica, con todos los valores que se comentaron anteriormente, ha sido revelada, ha sido olvidada por el Estado y más aún a partir de los años 90 cuando la política pública o los Estados empezaron a reunirse y las pocas políticas públicas que se hicieron alrededor de apoyar a la Agricultura Familiar, desaparecieron y eso llevó, principalmente a una migración de las zonas rurales a las ciudades, con todos los problemas que se comentaron, aun los problemas ambientales y sociales en el campo también, a unos problemas relacionados con la reconcentración de tierra, a diferentes tipos de problemas que tienen que ver con la sostenibilidad de los países. Afirmó que era necesario hacer conciencia para que a la hora de tener el programa de la **Agricultura Familiar**.

También reiteró que era primordial el posicionamiento que hagan la comisión y el PARLATINO porque al mismo tiempo que también en el ejecutivo están haciendo posicionamientos muy importantes como la última reunión de la SELAD, donde el plan de acción del año 2014 establece que la agricultura familiar es un tema relevante, importante, también el PARLATINO y el mundo parlamentario y sobre todo el PARLATINO, es una referencia para muchos países

**Dip. Abel Lora de la República Dominicana**, comentó que se necesita un marco jurídico, un marco legal, porque los países han ido reduciendo sus presupuestos para los ministerios de agricultura y estos presupuestos nunca se van a ocupar de los más pobres.

En el ministerio de agricultura tienen un presupuesto que no puede dar respuesta a las necesidades del país y la agricultura en estos países pequeños es el eje de desarrollo porque es el que puede emplear a la gran cantidad de personas.

Es necesario crear un marco legal que pueda coordinar la **Agricultura Familiar**. Asimismo se refirió que la misma puede crear una gama de diferentes cosas y crear una cadena de valor.

El Diputado Timoteo Zambrano, informó que todos tienen una visión compartida sobre el tema agricultura familiar y es sobre este tema, que cree que se debe a partir de allí, tomar ese marco para desarrollar la necesidad de un cuerpo normativo sobre Agricultura Familiar que pueda ir a los países miembros.

**El PARLATINO** puede dar contribución nombrando una comisión que inicie este debate y presente en la próxima reunión un borrador con la asesoría de la **FAO**. Es necesario que el Estado asuma los costos sobre la **Seguridad Alimentaria**.

El Dip. César Humberto García de El Salvador, habló sobre su país, que tiene un territorio exageradamente pequeño y una población exorbitante.

Hay que poner atención en los costos de producción porque generalmente desincentiva la inversión en la agricultura., pues no hay mecanismos de comercialización. No existe financiamiento siendo crucial en nuestros países, ya que nuestros agricultores no tienen acceso al financiamiento.

La Agricultura Familiar no es solamente producir alimentos sino también de proteger al médio ambiente.

En cuanto a la tecnología, es cierto que hay nuevas tecnologías que pueden hacer producir más para poder mantener una seguridad alimentaria a nivel mundial.

Hay que despolitizar la **Agricultura Familiar** porque es ingrato que sigamos aprovecharnos políticamente de las necesidades de la gente y el tema de os campesinos ha sido manipulado políticamente, y es necesaria la participación del Estado.

El diputado Adelmo Rivas de República Dominicana, habló sobre el planteo que hicieron sus colegas sobre los problemas que existen sobre este tema en Rep. Dominicana.

Es un tema muy importante porque en todos los congresos de los diferentes países tienen sus propias comisiones, pero cree que la comisión agropecuaria es la comisión más importante porque, es donde de alguna manera, se crean leyes que ayudan a la producción de los alimentos.

Es importante crear algún mecanismo donde gobiernos se comprometan a cumplir con este tema. Invertir en agricultura es un riesgo por eso cree que es importante que los que se dedican a la agricultura, se merecen una felicitación porque siempre corren riesgo ya sea por sequía, las plagas, inundaciones, es decir, invertir en agricultura es un riesgo. Es importante que existan políticas adecuadas a la realidad que se tienen en el tema de agricultura sin afectar el medio ambiente.

El Dip. José Jaque de República Dominicana, dijo que es importante priorizar la definición, objetivos y clasificación de lo que es la agricultura familiar, así como la necesidad de diferenciar la agricultura familiar con la agricultura convencional.

La agricultura en pequeña escala debe ir vinculada al cooperativismo, que genere volumen porque lo hace más competitivo. Debe ser clasificada en los mismos términos a que se clasifica la agricultura orgánica.

La Senadora de la Rosa, de Argentina, habló sobre la importancia del documento de la FAO. También le parece que sería adecuado sacar una declaración o resolución, también informó que en Argentina hace aproximadamente 10 años que se trabaja sobre este tema.

El diputado José Carlos Cardoso hizo una aclaración sobre lo expuesto por la Senadora Argentina Graciela de la Rosa, y explicó que reglamentariamente la Comisión no puede emitir declaraciones sin antes haber sido aprobada por la Mesa, Junta y Asamblea del Parlamento Latinoamericano.

<u>Luego de esto, se procedió a nombrar la subcomisión para trabajar sobre el tema Agricultura Familiar, integrada por los siguientes legisladores:</u>

Asamb. Esthela Acero, (Ecuador);

Dip. Yazmin de los Ángeles Copete Zapot (México)

Dip. Ramona Pucheta (Argentina)

Dip. Gilda Oporto Barrozo Bolivia)

Dip. Edgardo Orfiz (Paraguay)

Dip. Rodrigo Goñi (Uruguay)

Dip. David Herrera (Rep. Dominicana)

Senadora Martha Palafox (México)

Dip. Dalia Yanez (Venezuela).

Dip. Timoteo Zambrano (Venezolano)

El señor Luis Lobo ofreció su colaboración y se aprobó.

Finalmente la **Subcomisión del PARLATINO** que Trabaja en el **Tema**: **Agricultura Familiar**, dio a conocer el siguiente pronunciamiento:

Se da a conocer un proyecto de agricultura familiar que es impulsado por el **Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)** entre los 23 países miembros del organismo ante la crisis alimentaria mundial con el apoyo de la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura** (por siglas en inglés **FAO**).

Tal iniciativa fue aprobada a través de una declaración de la **Comisión** de **Agricultura**, **Ganadería y Pesca del PARLATINO** que se reunió este lunes y martes en la Sede Permanente del organismo en Amador, ciudad de Panamá.

Los parlamentarios señalaron que "el potencial de la agricultura familiar para satisfacer la demanda de alimentos, existiendo en la actualidad un amplio consenso de que este sector tiene potencial para aumentar la oferta de alimentos y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables de las zonas rurales e indígenas".

Según informes de la **FAO**, los agricultores familiares producen cerca del 70% de loa alimentos que componen la canasta básica de algunos países de la región latinoamericana, "constituyéndose para los gobiernos en un pilar fundamental para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación del hambre y la malnutrición, principalmente la obesidad".

El diputado uruguayo José Carlos Cardoso, presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, dijo que la declaración fue aprobada en el marco del Año de la Agricultura Familiar, tras ser declarado el 2014 por la FAO como una herramienta para combatir el hambre en el mundo.

"La agricultura familiar es un instrumento de ayuda de combate al hambre y para que las familias cuenten con alimentos sanos", agregó.

El parlamentario informó que la resolución será remitida a la **Asamblea General del PARLATINO** para luego ser enviada a cada uno de los parlamentos nacionales miembros para su adopción como una herramienta de seguridad alimentaria regional.

Explicó que el proyecto consiste en que en el patio de las residencias se tenga huertos caseros para satisfacer las necesidades de alimentación de las familias en materia de rubros agrícolas, pecuarios y aquicultura.

En los últimos años, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca ha promovido proyectos de ley marco como la alimentación escolar para mitigar la desnutrición en los planteles de la región con buenos resultados